



Rendición  
**de cuentas**

TERCER CUATRIMESTRE

**2022**





## Presentación

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, así como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático<sup>1</sup>.

Según lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo le corresponden las siguientes funciones<sup>2</sup>:

- a) Formular, de manera participativa, la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país.
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesqueros y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento.
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 2

<sup>2</sup> Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 5





- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento.
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos.
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado.
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.
- n) Las demás funciones establecidas en la ley, reglamentos y otras que le sean encomendadas por el presidente de la República de Guatemala.

Dentro de los objetivos del MARN, está la aplicación de la rectoría ambiental en todo el país con la finalidad de proteger y conservar el patrimonio natural de Guatemala, además de promover la gestión ambiental a nivel nacional, implementar acciones en seguimiento a los compromisos suscritos por Guatemala en materia de cambio climático, promover el cuidado y protección del ambiente y los recursos naturales, recurso hídrico y desechos sólidos en cuatro ecosistemas priorizados, e implementar acciones de educación ambiental a nivel nacional para incidir en la conciencia ambiental.



## Contenido

Presentación .....	3
Ejecución presupuestaria .....	7
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad .....	7
Porcentaje de Ejecución .....	7
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto .....	8
¿En qué utiliza el dinero el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales? .....	8
La importancia de la erogación en servicios personales .....	9
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).....	9
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.....	9
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad .....	10
Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad .....	10
Descripción de programas sustantivos.....	12
Programa 011 Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático .....	12
Descripción del programa y objetivos .....	12
Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente .....	14
Descripción del programa y objetivos .....	14
Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana .....	16
Descripción del programa y objetivos .....	16
Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes .....	19
Plan de Reforestación Nacional.....	21
Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes.....	24
Acuerdo Gubernativo 164-2021 .....	24
Consejo Nacional de Cambio Climático .....	27
Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Cambio Climático.....	27
Playas Limpias.....	29
Principales Logros Institucionales .....	33
Conclusiones.....	35



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

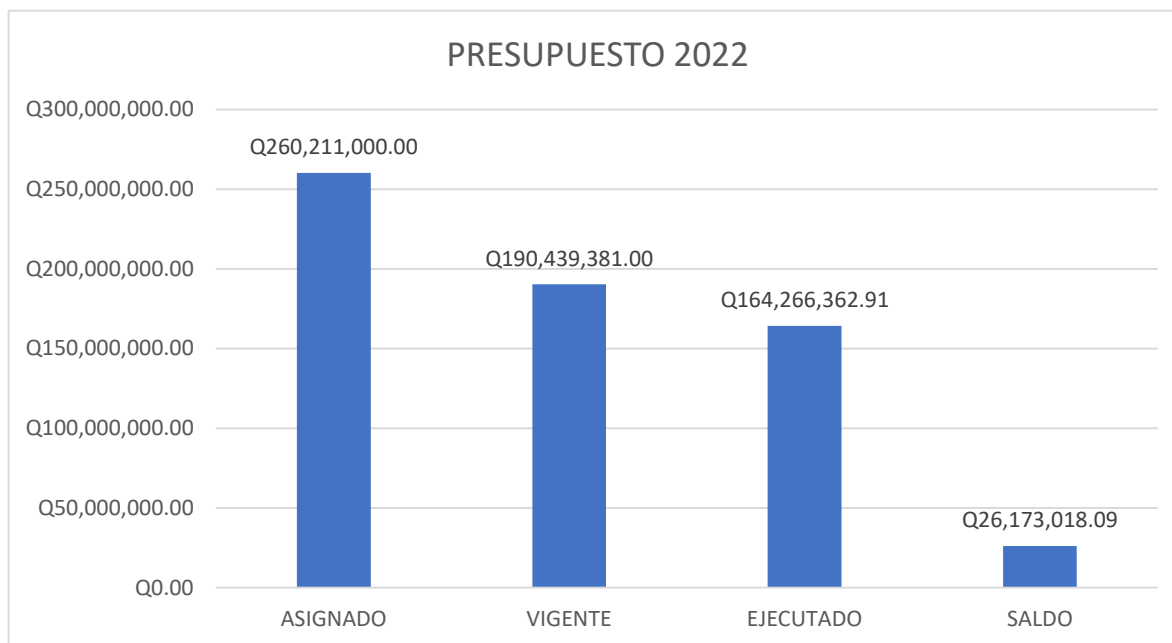
LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



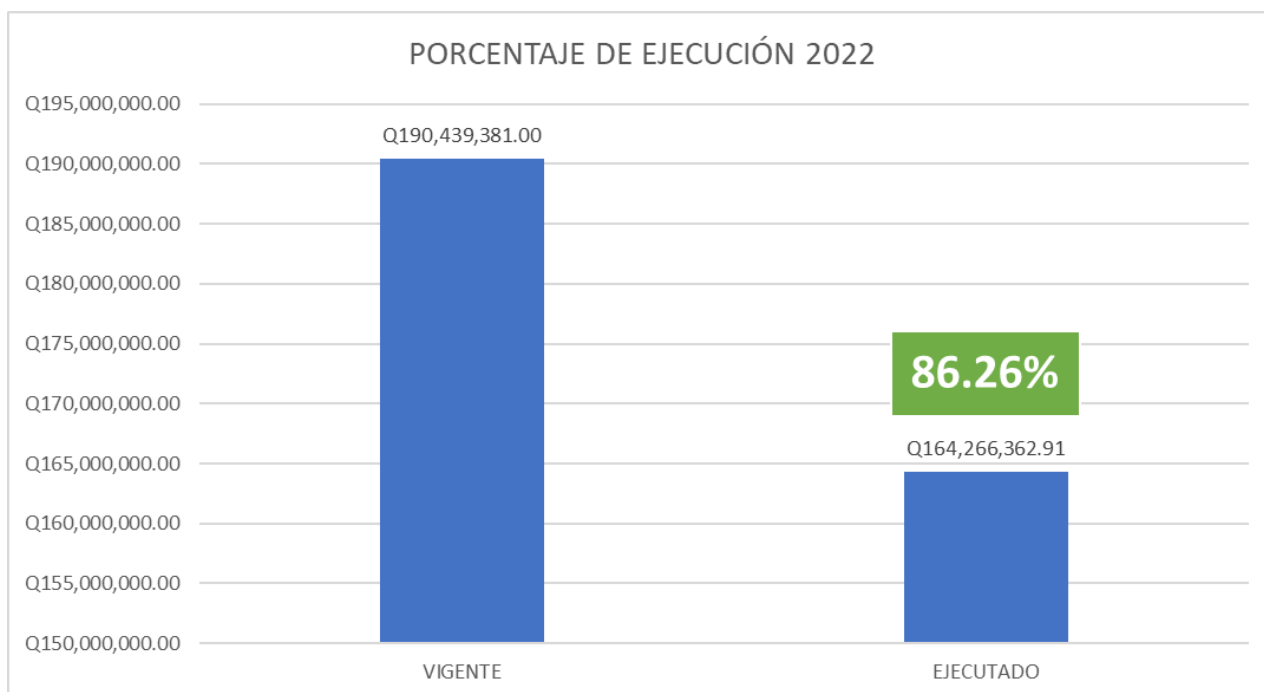
## Ejecución presupuestaria

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad

ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
Q260,211,000.00	Q190,439,381.00	Q177,267,500.64	Q26,173,018.09



## Porcentaje de Ejecución

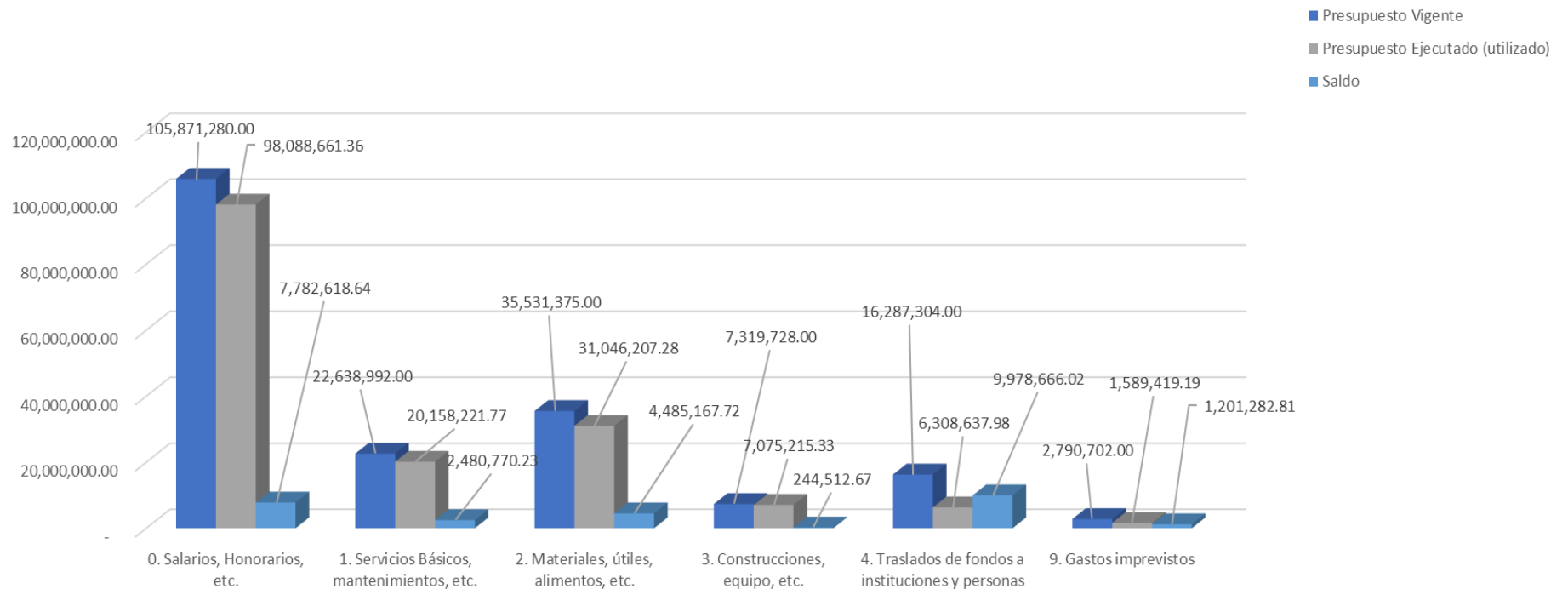


## Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

### ¿En qué utiliza el dinero el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución, en cuanto a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por grupos de gasto, dividido en 6 grupos.



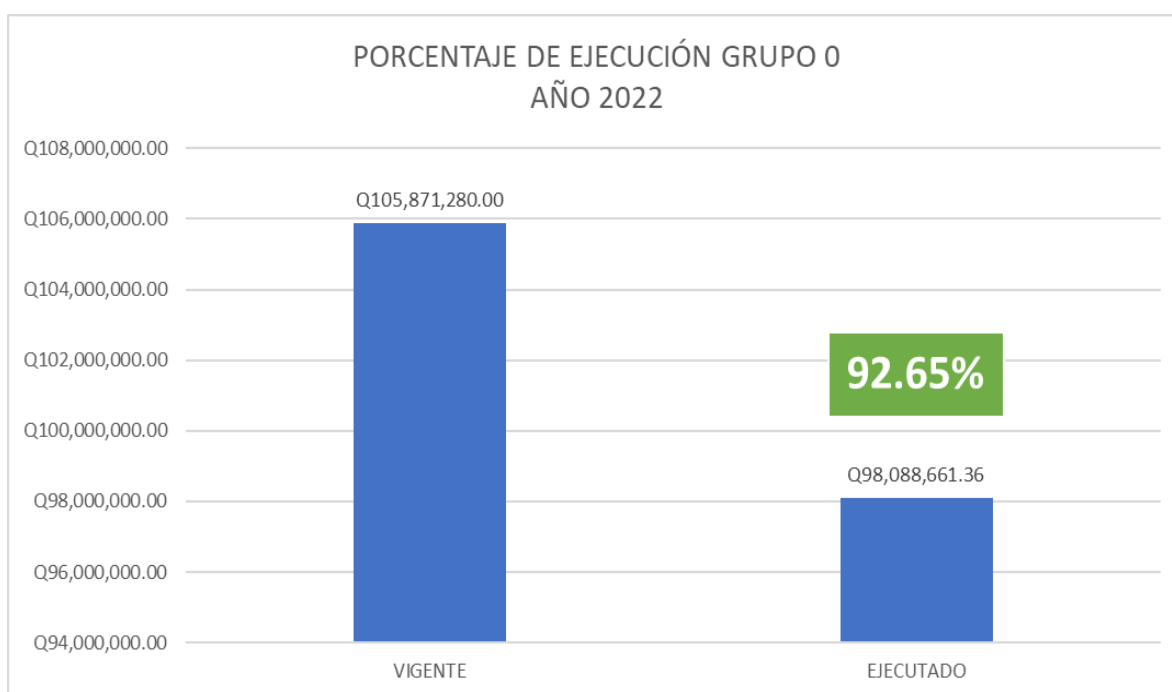




## La importancia de la erogación en servicios personales

El dinero utilizado en el pago de servidores públicos (grupo 0), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento; en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de personal permanente, servicios técnicos y profesionales, y personal administrativo que brinda los servicios de asistencia en materia ambiental y atención a la población para el cuidado y protección de los recursos naturales.

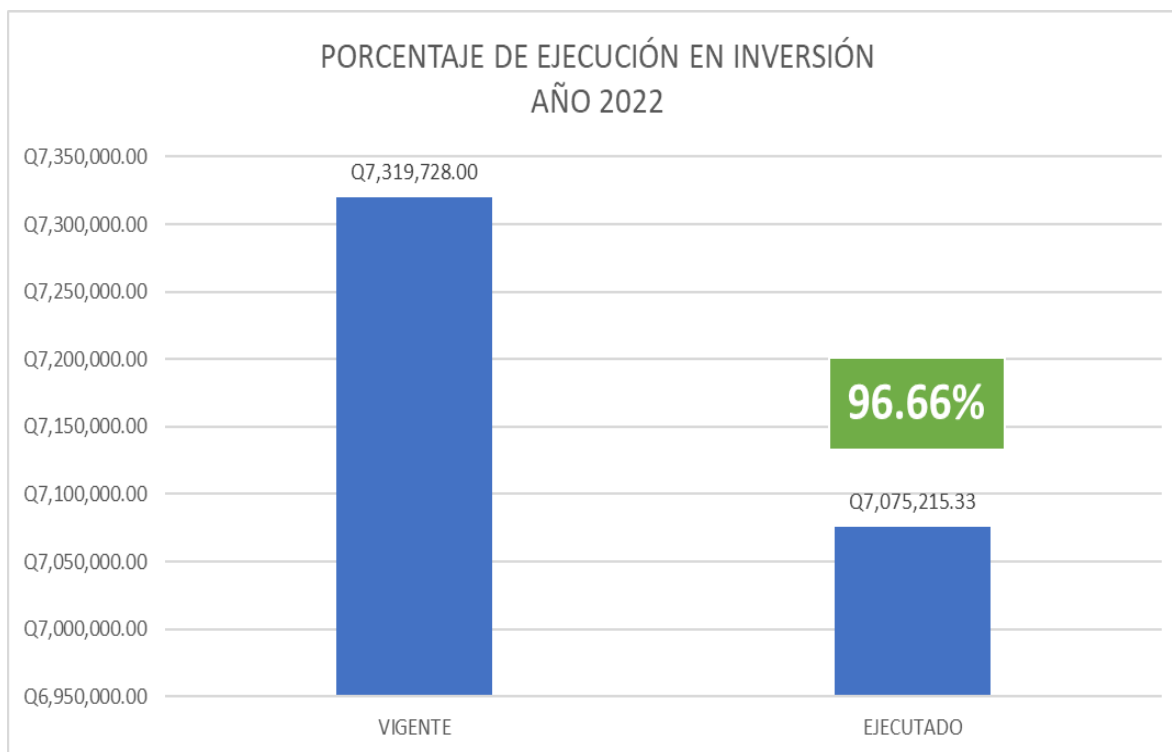
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).



## Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, invierte en la adquisición equipos para laboratorios de calidad de agua, insumos para el funcionamiento de la institución, arrendamiento de inmuebles, programas computacionales, que sirven para producir bienes y servicios en materia ambiental para la población. Asimismo, invierte en servicios, mantenimiento de vehículos y otros equipos.

Durante el periodo reportado destaca la compra de equipos especialmente para la Delegación Departamental de Izabal. Este rubro constituye el 3.72% del total del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.



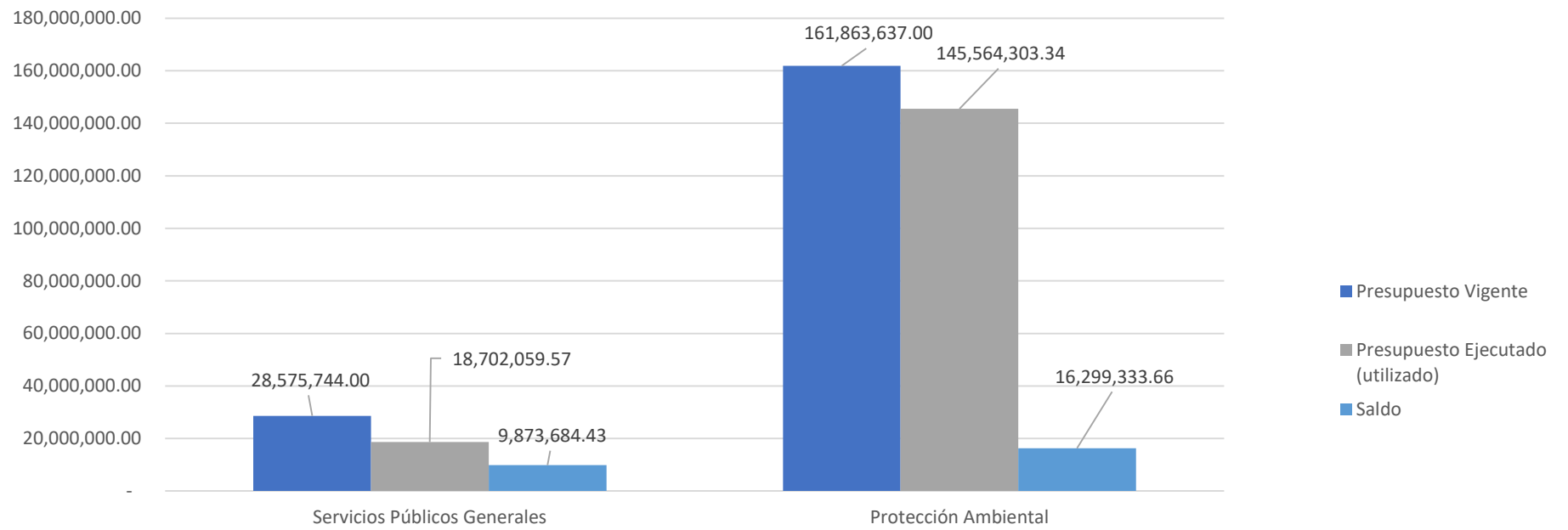
### Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para la protección ambiental y cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, destina su presupuesto a la protección del medio ambiente a nivel nacional.

La principal finalidad que se atiende es la protección ambiental con un 84.99% del presupuesto total del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

## PRESUPUESTO POR FINALIDAD AÑO 2022



## Descripción de programas sustantivos

### Programa 011 Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático

#### Descripción del programa y objetivos

El programa está orientado a reducir la vulnerabilidad de la población introduciendo variables de adaptación y mitigación al cambio climático enmarcados en la Ley de Cambio Climático y la política, esto con la finalidad de emplear estrategias que permitan a los guatemaltecos elaborar escenarios climáticos que se utilizan para prevenir y tomar decisiones en función de la variabilidad climática. Así como implementar los mecanismos que funcionen para cumplir con la legislación ambiental relacionada con la aplicación de los instrumentos ambientales y la gestión ambiental efectiva y eficiente.

El objetivo de este programa es desarrollar y coordinar las actividades nacionales relacionadas con la elaboración de escenarios socioeconómicos y ambientales, que permita identificar vulnerabilidades potenciales en el ámbito urbano-marginal, elaboración de guías para realizar planes locales y nacionales de adaptación al cambio climático.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para 2027, se ha incrementado en 30% las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021, a 50.0% en 2027)
- Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.



**PROGRAMA 011, GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas</b>	<b>Documento</b>	<b>37,013</b>	<b>37,369</b>	<b>36,170</b>	<b>96.79</b>	<b>Q51,854,287.00</b>	<b>Q57,296,648.00</b>	<b>Q52,709,394.44</b>	<b>91.99</b>
Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas	Documento	36,980	37,334	36,136	96.79				
Informes de gestión sobre el manejo ambiental de productos químicos a entidades y personas	Documento	33	35	34	97.14				
<b>Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala</b>	<b>Documento</b>	<b>199</b>	<b>680</b>	<b>659</b>	<b>96.91</b>	<b>Q116,994,554.00</b>	<b>Q36,774,109.00</b>	<b>Q35,418,518.11</b>	<b>96.31</b>
Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático	Documento	54	75	60	80.00				
Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Documento	107	73	68	93.15				
Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas	Documento	26	6	5	83.33				
Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático	Documento	12	526	526	100.00				



## Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente

### Descripción del programa y objetivos

El programa de Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente tiene como finalidad velar porque se cumpla el régimen concerniente a la protección, sostenibilidad y mejoramiento de los ecosistemas, previniendo la contaminación, el uso de los desechos sólidos, líquidos, desechos especiales y emisiones de gases, así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y fauna del país. Le compete velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país, el cual le compete proteger las zonas costeras.

Mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción y se encarga de promover y regular la calidad del recurso hídrico nacional, de forma tal que pueda satisfacer las necesidades ecológicas, humanas, económicas, entre otras de carácter transgeneracional, además proporciona asesoría técnica para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

El objetivo de este programa es facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazadas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico, con el deterioro ambiental.

Este programa tiene vinculación con los siguientes resultados institucionales:

- Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021, a 10% en 2027)
- Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021, a 20% en 2027)



**PROGRAMA 012, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Opiniones técnicas emitidas sobre Gestión de Residuos y Desechos Sólidos</b>	<b>Documento</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>100.00</b>	<b>Q3,588,753.00</b>	<b>Q4,810,347.00</b>	<b>Q4,440,741.25</b>	<b>92.32</b>
Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional	Entidad	5	5	5	100.00				
Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	Persona	1,725	1,990	1,982	99.60				
Informes sobre opiniones técnicas de la gestión de residuos y desechos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social)	Documento	17	19	19	100.00				
<b>Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general</b>	<b>Documento</b>	<b>450</b>	<b>1,949</b>	<b>1,849</b>	<b>94.87</b>	<b>Q12,986,287.00</b>	<b>Q9,113,062.00</b>	<b>Q7,883,682.47</b>	<b>86.51</b>
Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico	Documento	410	1,621	1,531	94.45				
Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general	Documento	28	27	17	62.96				
Informes de las acciones relacionadas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa vigente a entidades y personas	Documento	12	301	301	100.00				
<b>Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia</b>	<b>Documento</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>100.00</b>	<b>Q1,544,963.00</b>	<b>Q688,042.00</b>	<b>Q634,350.13</b>	<b>92.20</b>
Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia	Documento	23	30	30	100.00				

## Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana

### Descripción del programa y objetivos

El programa de Sensibilización Ambiental y Participación Ciudadana está destinado a atender las necesidades educativas de la población y la participación ciudadana con un énfasis socio ambiental de las áreas urbana y rural del país. Asimismo, generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental.

El objetivo de este programa es implementar las estrategias de la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación, y tiene como actividad principal la implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.

Este programa tiene vinculación con el resultado institucional:

- Para el 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medioambiente. (De 15% en 2021, a 30% en 2027).



**PROGRAMA 013, SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental</b>	<b>Persona</b>	<b>63,315</b>	<b>71,009</b>	<b>70,098</b>	<b>98.72</b>	<b>Q3,330,694.00</b>	<b>Q2,470,182.00</b>	<b>Q1,910,261.56</b>	<b>77.33</b>
Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel departamental	Persona	49,160	54,659	53,748	98.33				
Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel central	Persona	14,155	16,350	16,350	100.00				
<b>Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad</b>	<b>Documento</b>	<b>10,148</b>	<b>2,735</b>	<b>2,645</b>	<b>96.71</b>	<b>Q1,664,093.00</b>	<b>Q558,611.00</b>	<b>Q499,293.50</b>	<b>89.38</b>
Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género y multiculturalidad	Persona	10,148	2,735	2,610	95.43				
Informes de acciones de implementación en temas de conservación y protección de los recursos naturales con énfasis en género y multiculturalidad	Documento	147	123	123	100.00				

2

**SISTEMA DE RETENCIÓN DE DESECHOS  
SÓLIDOS FLOTANTES  
ALDEA EL QUETZALITO, PUERTO  
BARRIOS**

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821





## Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes

El Sistema de retención de desechos sólidos flotantes ubicado en la Aldea El Quetzalito del municipio de Puerto Barrios, Izabal, el cual, durante las tormentas ETA e IOTA sufrió daños en los pilotes de anclaje, por lo que se ha venido trabajando con una biobarda artesanal de aproximadamente 100 metros, y el día 25 de abril de 2022, se logró instalar ocho tubos de la barda industrial ya que uno de los pilotes nos permitió el anclaje y actualmente en la comunidad está funcionando con un brazo de la barda industrial y dos biobardas artesanales.

Es importante mencionar que el material que se recolectó durante el 2020, 2021 y lo que va del 2022 es aproximadamente 2,360 toneladas, ya han sido evacuadas hacia la Planta San Miguel de Cementos Progreso, equivalente a 1800 toneladas, de esta forma se ha liberado espacio por cualquier emergencia que se presente en los próximos días. El personal que labora en la Aldea El Quetzalito ha realizado limpieza de playa



ocasionalmente, cuando hay demasiada acumulación de desechos sólidos, el personal de 4OCEAN mantiene se mantiene fijo limpiando las playas de Punta de Manabique y desembocadura del río Motagua, por lo que los trabajos de limpieza en la playa se encuentran bastante avanzados.

En la actualidad, se van trasladando 1,300 toneladas del 2021 a Cementos Progreso. En lo que va del 2022, hay **850** toneladas recolectadas en la barda.



3

# PLAN DE REFORESTACIÓN NACIONAL

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



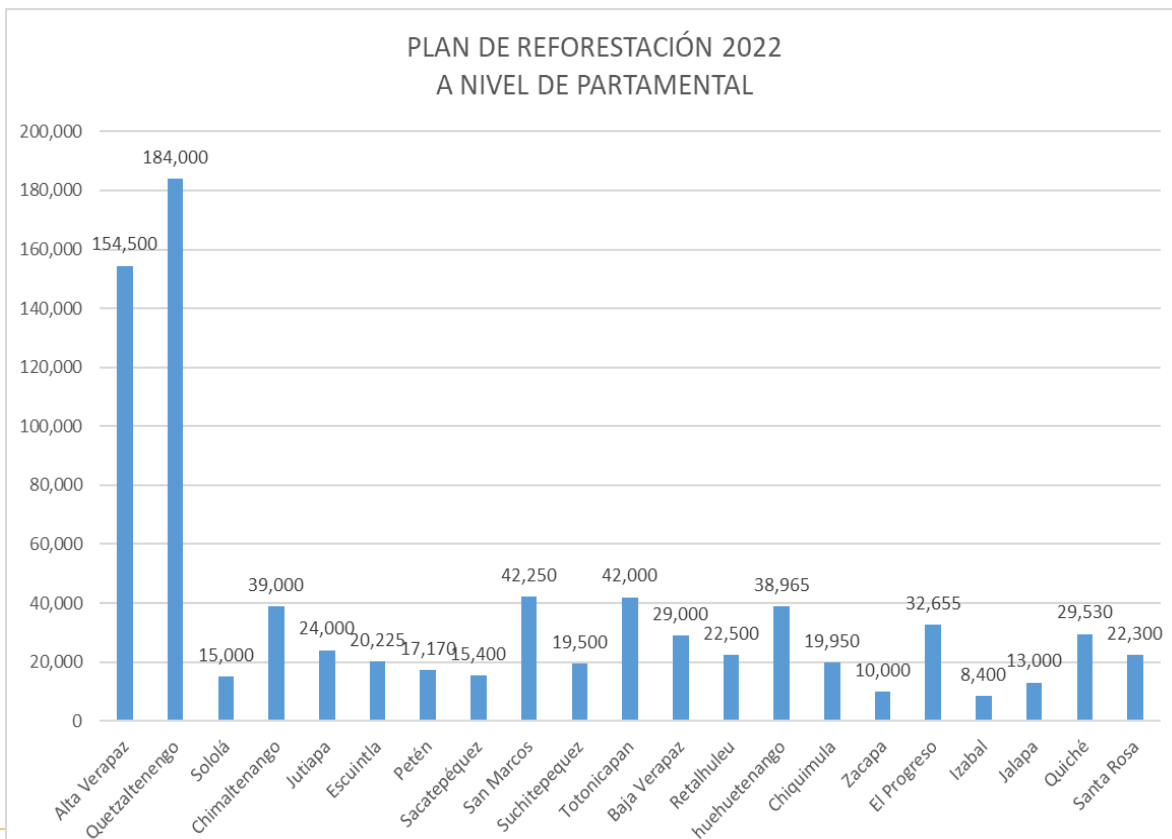
## Plan de Reforestación Nacional

Recuperar la cobertura boscosa es uno de los objetivos de la Dirección de coordinación Nacional, quien, a través del Departamento Desconcentración y Descentralización, orientan sus acciones a diversos sectores para la recuperación de las zonas de recarga hídrica.

La cobertura boscosa, actúa como amortiguador entre el suelo y los elementos que contribuyen a la erosión de este recurso natural. En principio se establece para evitar la degradación de la tierra, sin embargo, la recuperación y la rehabilitación son prácticas necesarias, según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Las áreas de intervención son priorizadas por sus características de vulnerabilidad al cambio climático, susceptibilidad a desastres naturales y constante riesgo a erosión, con especial atención en seguridad alimentaria y nutricional, así como recuperar las zonas de recarga hídrica a nivel nacional, reforestar las áreas donde está el corredor seco, entre otras.

La articulación con otras instancias es de suma importancia para lograr los objetivos, en este caso con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y Cementos Progreso; con quienes el MARN suma esfuerzos para llevar a cabo tan importante labor.





Para el presente año, en coordinación con las delegaciones departamentales, municipalidades y personas individuales que trabajan el tema de reforestación, se tiene un avance de 799,345 plantas forestales sembradas en el lugar establecido en las municipalidades que soliciten este apoyo a nivel nacional, equivalentes a 719.48 hectáreas a nivel nacional, estas desagregas de la siguiente manera.

<b>ÁRBOLES PLANTADOS</b>		
<b>No.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Año 2022</b>
1	Alta Verapaz	154,500
2	Quetzaltenango	184,000
3	Sololá	15,000
4	Chimaltenango	39,000
5	Jutiapa	24,000
6	Escuintla	20,225
7	Petén	17,170
8	Sacatepéquez	15,400
9	San Marcos	42,250
10	Suchitepéquez	19,500
11	Totonicapán	42,000
12	Baja Verapaz	29,000
13	Retalhuleu	22,500
14	Huehuetenango	38,965
15	Chiquimula	19,950
16	Zacapa	10,000
17	El Progreso	32,655
18	Izabal	8,400
19	Jalapa	13,000
20	Quiché	29,530
21	Santa Rosa	22,300
	<b>TOTAL</b>	<b>799,345</b>

4

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS  
COMUNES  
A.G. 164-2021

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821





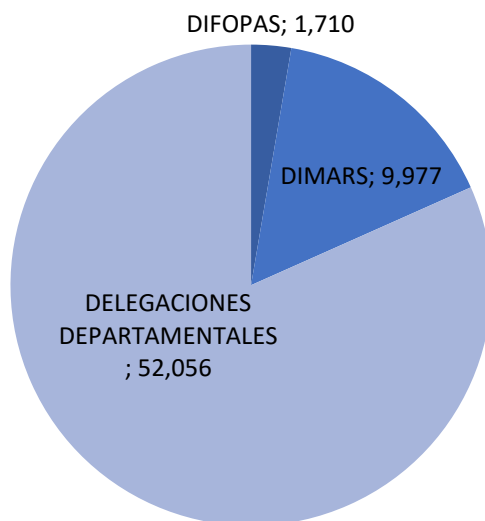
## Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes

### Acuerdo Gubernativo 164-2021

El presente Reglamento tiene el objeto de establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente; por lo que este reglamento se ha socializado a 63,743 personas de los diferentes sectores del país.

Esta socialización de forma conjunta con otras direcciones evidencia que la Dirección de Formación y Participación Social, capacitó a 1,710 personas, las delegaciones departamentales del MARN, a través de la Dirección de Coordinación Nacional, tuvo alcance de capacitar a 52,056 y la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos capacitó a 9,977 guatemaltecos, que hoy en día estos clasifican desde sus hogares, en la promoción del Acuerdo Gubernativo 164-2021.

### PERSONAS SOCIALIZADAS EN EL ACUERDO GUBERNATIVO 164-2022 EN EL AÑO 2022





**SOCIALIZACIÓN AG. 164-2021**  
**REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS COMUNES**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PERSONAS EN EL AÑO 2022</b>
Alta Verapaz	1,573
Baja Verapaz	824
El Progreso	1,894
Zacapa	793
Chiquimula	850
Izabal	2,670
Jalapa	463
Santa Rosa	630
Jutiapa	925
Sacatepéquez	1,036
Chimaltenango	22,234
Escuintla	2,532
Sololá	499
Totonicapán	630
San Marcos	1,455
Quetzaltenango	1,749
Quiche	520
Huehuetenango	3,012
Reu	1,355
Suchitepéquez	661
Peten	5,751
DIFOPAS <sup>3</sup>	1,710
DIMARS <sup>4</sup>	9,977
<b>TOTAL</b>	<b>63743</b>

<sup>3</sup> Dirección de Formación y Participación Social (MARN)

<sup>4</sup> Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos (MARN)

5

CONSEJO NACIONAL DE CAMBIO  
CLIMÁTICO  
(CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL  
FONCC)

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



## Consejo Nacional de Cambio Climático

### Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Cambio Climático

Como parte del compromiso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y del Consejo Nacional de Cambio Climático -FONCC-, se conformó el Comité Técnico para la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Cambio Climático.

Este comité está realizando las gestiones necesarias para la conformación de la Unidad Ejecutora que tendrá bajo su cargo la administración de los recursos enfocados en proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en Guatemala. Así mismo, la Unidad Ejecutora dará seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos aprobados.

Estos proyectos pueden ser realizados por entidades públicas o privadas, los cuales se evaluarán por parte del Consejo Nacional de Cambio Climático, para la aprobación del traslado de fondos para su ejecución.

El Comité Técnico se encuentra en la fase de actualización del Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para la incorporación de las funciones de la Unidad Ejecutora y su posterior entrega y aval por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-. Además de la creación del manual operativo, los manuales de funciones y los manuales de procedimientos. En paralelo, se realizará la solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para la actualización de la red de estructuras programáticas con la integración de la estructura y la producción del centro de costo en el programa enfocado en la Gestión Ambiental con énfasis en Cambio Climático.

6

# PLAYAS LIMPIAS



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

## Playas Limpias

Este programa consiste en acompañar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos, generados en la Semana Mayor, por los diferentes visitantes que llegan a las áreas turísticas donde existen cuerpos de agua marítimos y lacustres, evitando que estos tengan un impacto negativo en los mismos. Dicho programa inicio en su primera fase del 1 al 18 de abril del 2022, es decir antes, durante y después de la Semana Mayor, fueron recolectadas 549.01 toneladas de residuos y desechos sólidos en 34 playas de cuerpos lacustres y marítimos a nivel nacional. Así mismo el día 07 de octubre se desarrolló diferentes limpiezas terrestres y sub-acuática por lo que se recolectaron 38.21 toneladas. Aun se tiene pendiente realizar actividad de lanzamiento.

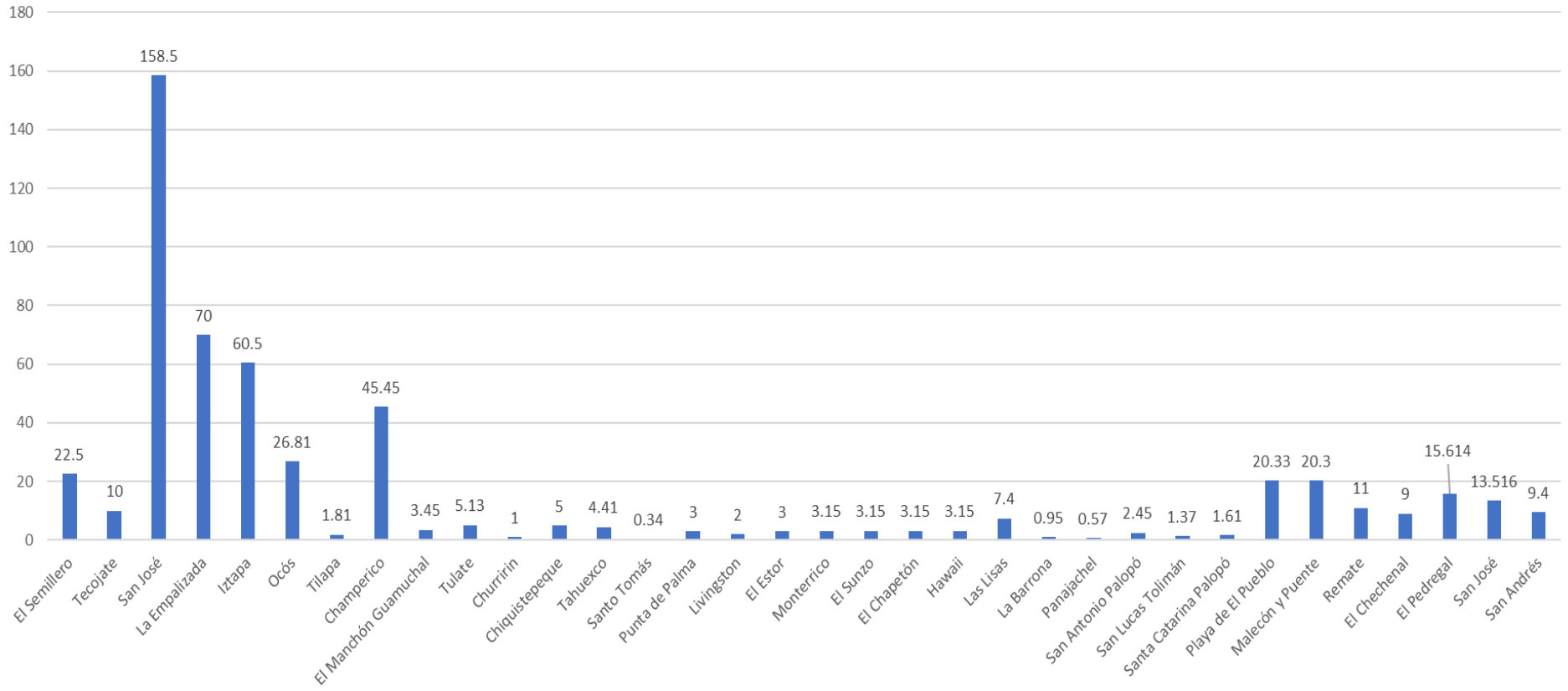






No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PLAYAS	TONELADAS
1	Escuintla	Tiquisate	El Semillero	22.5
2	Escuintla	La Nueva Concepción	Tecojate	10
3	Escuintla	San José	San José	158.5
4	Escuintla	Sipacate	La Empalizada	70
5	Escuintla	Iztapa	Iztapa	60.5
6	San Marcos	Ocós	Ocós	26.81
7	San Marcos	La Blanca	Tilapa	1.81
8	Retalhuleu	Champerico	Champerico	45.45
9	Retalhuleu	Retalhuleu	El Manchón Guamuchal	3.45
10	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	Tulate	5.13
11	Suchitepéquez	Mazatenango	Churririn	1
12	Suchitepéquez		Chiquistepaque	5
13	Suchitepéquez		Tahuexco	4.41
14	Izabal	Puerto Barrios	Santo Tomás	0.34
15	Izabal		Punta de Palma	3
16	Izabal	Livingston	Livingston	2
17	Izabal	El Estor	El Estor	3
18	Santa Rosa	Taxisco	Monterrico	3.15
19	Santa Rosa		El Sunzo	3.15
20	Santa Rosa		El Chapetón	3.15
21	Santa Rosa		Hawaii	3.15
22	Santa Rosa	Chiquimulilla	Las Lisas	7.4
23	Jutiapa	Moyuta	La Barrona	0.95
24	Sololá	Panajachel	Panajachel	0.57
25	Sololá	San Antonio Palopó	San Antonio Palopó	2.45
26	Sololá	San Lucas Tolimán	San Lucas Tolimán	1.37
27	Sololá	Santa Catarina Palopó	Santa Catarina Palopó	1.61
28	Petén	Flores	Playa de El Pueblo	20.33
29	Petén		Malecón y Puente	20.3
30	Petén		Remate	11
31	Petén		El Chechenal	9
32	Petén	San Benito	El Pedregal	15.614
33	Petén	San José	San José	13.516
34	Petén	San Andrés	San Andrés	9.4
<b>Total</b>				<b>549.01</b>

TONELADAS RECOLECTADAS EN PROGRAMA DE PLAYAS LIMPIAS 2022





7

# CONSOLIDACIÓN DE LOGROS INSTITUCIONALES



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



## Principales Logros Institucionales

LOGROS INSTITUCIONALES
<p><b>Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes en el Rio Motagua, Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios:</b></p> <p>Este sistema recolectó 2020, 2021 y lo que va del 2022 es aproximadamente 2360 toneladas, ya han sido evacuadas hacia la Planta San Miguel de Cementos Progreso equivalente a 1800 toneladas. En la actualidad, se van trasladando 1,300 toneladas del 2021 a Cementos Progreso. Y en lo que va del 2022, hay 850 toneladas recolectadas en la barda.</p>
<p><b>Plan de Reforestación Nacional:</b></p> <p>Para el presente año, en coordinación con las delegaciones departamentales, municipalidades y personas individuales que trabajan el tema de reforestación, se establecerá un aproximado de 1,500,000 plantas de especies forestales, a nivel nacional, trabajando en las diferentes cuencas que conforman el país. Para finales del mes de diciembre, se cuenta con un avance de 799,345 plantas forestales, equivalente a 719.48 hectáreas</p>
<p><b>Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo. 164-2021:</b></p> <p>Tiene el objeto de establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. La Dirección de Formación y Participación Social, capacitó a 1,710 personas. Las delegaciones departamentales del MARN, a través de la Dirección de Coordinación Nacional, tuvo alcance de capacitar a 52,056 y la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos capacitó a 9,977 guatemaltecos, haciendo un total de 63,743 personas capacitadas.</p>
<p><b>Consejo Nacional de Cambio Climático - Creación de la Unidad Ejecutora del FONCC</b></p> <p>Este comité está realizando las gestiones necesarias para la conformación de la Unidad Ejecutora que tendrá bajo su cargo la administración de los recursos enfocados en proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en Guatemala. Así mismo, la Unidad Ejecutora dará seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos aprobados. El comité técnico se encuentra en la fase de actualización del Reglamento Orgánico Interno -ROI- para la incorporación de las funciones de la Unidad Ejecutora y su posterior entrega y aval por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-. Además de la creación del manual operativo, los manuales de funciones y los manuales de procedimientos. En paralelo, se realizará la solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para la actualización de la red de estructuras programáticas con la integración de la estructura y la producción del centro de costo en el programa enfocado en la Gestión Ambiental con énfasis en Cambio Climático.</p>
<p><b>Programa de Playas Limpias:</b></p> <p>Este programa consiste en acompañar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos. Inició en su primera fase del 1 al 18 de abril del 2022, donde fueron recolectadas 549.01 toneladas de residuos y desechos sólidos en 34 playas de cuerpos lacustres y marítimos a nivel nacional.</p> <p>Así mismo el día 07 de octubre se desarrolló diferentes limpiezas terrestres y subacuática por lo que se recolectaron 38.21 toneladas. Aun se tiene pendiente realizar actividad de lanzamiento</p>

8

# CONCLUSIONES



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



## Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- es el encargado de la formulación y ejecución de las políticas ambientales, además de establecer los reglamentos necesarios para cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, por tal razón se cuenta con programas estratégicos enfocados en la gestión ambiental con énfasis en cambio climático, conservación y protección de los recursos naturales y ambiente y la sensibilización ambiental y participación social.
- Con la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Cambio Climático, se contribuirá a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el país, por medio de proyectos financiados con este fondo.
- Las acciones de recolección de 1,437 toneladas de los programas de Playas Limpias (549 en Semana Santa y 38 en evento del 7 de octubre) y el sistema de retención de residuos y desechos sólidos flotantes en la Aldea el Quetzalito del Municipio de Puerto Barrios (850), contribuye al saneamiento de las playas y cuenca del Río Motagua para la recuperación de estos recursos naturales.
- Con la reforestación de 719.48 hectáreas equivalentes a 799,345 árboles sembrados, el MARN contribuye al cumplimiento del Resultado Estratégico Sectorial, con el 33.7% de incremento de cobertura forestal a nivel nacional.
- Con las 63,743 personas capacitadas en relación al Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, se contribuye al aseguramiento y la protección de la salud humana, así como la disminución de la contaminación ambiental.



Rendición  
**de cuentas** **2022**  
TERCER CUATRIMESTRE



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821